

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

A partir del día 1.º del año en curso, la tarifa de suscripción de este periódico oficial será la siguiente:

	Peseta
Trimestre	30,00
Año	120,00
Número corriente....	0,75
» atrasado.....	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1946.

LA ADMINISTRACION

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Ampliación de industria

Peticionario: Sociedad Bilbaína de Maderas y Alquitranes, S. A.

Domicilio: Luchana - Baracaldo (Vizcaya).

Objeto de la ampliación: Preparación de desinfectantes e insecticidas clorados partiendo de derivados de alquitrán de hulla.

Producción: 300.000 kilogramos anuales de desinfectantes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43, primero).

Bilbao, 29 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

1.221-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Lloréns Hermanos, Sociedad Limitada.

Domicilio: Calle Guillém de Castro, 52, Valencia.

Objeto de la industria: Fabricación de puertas y ventanas para edificación.

Producción: 200 metros cúbicos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 29 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.922-O.

DISTRITO MINERO DE VALENCIA

Importación de maquinaria

Los señores T. y A. Sendra Mengual, como herederos de don Joaquín Sendra Sendra, vecinos de Valencia, desean importar un motor Diesel, marca «Winterthur» de 60 caballos de potencia efectiva, cuatro tiempos, con una velocidad de 500 revoluciones por minuto, arranque en frío, de un cilindro, tipo horizontal, para el alumbramiento de aguas subterráneas propiedad de dichos señores, sito en la partida «Marchuquera», del término de Palma de Gandía (Valencia).

Se publica esta petición a fin de que los industriales nacionales que se consideren afectados por la misma o puedan suministrar la maquinaria cuya importación se solicita, presenten sus escritos,

por duplicado, en esta Jefatura de Minas, plaza de Tetuán, núm. 1, dentro del plazo reglamentario de diez días.

Valencia, 26 de diciembre 1945.—El Ingeniero Jefe, Luis Cerezo.

5.080-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Nueva industria

Peticionario: La Auxiliar de la Construcción y del Agro.

Objeto de la industria: Descascarar almendra.

Producción: 200 toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 13 de diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

4.944-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Productos Farmacéuticos «Orfi, S. A.»—Barcelona, Regás, 15.

Objeto de la ampliación: Instalar en el laboratorio farmacéutico del peticionario: Dos calderas de plancha galvanizada de 160 litros de cabida; una caldera de 60 litros de cabida; dos sartenes de plancha galvanizada, de 60 centímetros de diámetro por 22 centímetros de profundidad; una bancada con chimenea para elaboración de productos; una amasadora; un molino; una máquina de vacío; una máquina de comprimidos; un armario estufa; una máquina de gragear; una máquina de pulir; una máquina de envasar comprimidos.

Producción total prevista después de la ampliación: Leche de magnesias, 11.000 cajitas de 40 comprimidos; Diaveral, 30.000 tubos de 20 comprimidos; Yoduro de magnesias, 30.000 tubos de 20 grageas; Vaso-regulador, 11.000 tubos de 20 comprimidos; Bromocalcio, 11.000 frascos de 100 gramos; Analgésico, 15.000 tubos de 20 comprimidos; Cloruro de calcio, 20.000 tubos de 20 comprimidos; Piro-rectal, 7.000 tubos de 6 supositorios; Hipno-rectal, 10.000 tubos de 6 supositorios; Hg-rectal, 5.000 tubos de 6 supositorios; aceite de ricino, 7.000 frascos de 100 gramos; Sulfoplasmas, 40.000 tubos de grageas; Acido dehidrocólico, 30.000 tubos de 20 comprimidos; Mandelato Tetramina, 15.000 tubos de 15 comprimidos; Sulfanilamido, 5.000 tubos de 20 comprimidos; Tetrayodo, 5.000 tubos de 4 gms.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 2 de enero de 1946, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90
Peso chileno	35,70	36,62

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407. Barcelona, 8 de diciembre de 1945.—El Ingeniero. Jefe, M. de las Peñas. 4.955-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Se anuncia oposición para proveer cinco plazas de Auxiliares-Mecanógrafos, con sueldo de 3.750 pesetas y 575 por plus eventual de vida cara, las cuales se adscriben una a cada turno.

También se anuncia concurso para provisión del cargo de Celador de Chicos de la Beneficencia, en turno de ex combatientes. Sueldo de 2.000 pesetas más 400 por plus de vida cara y la comida.

Instancia para todas estas plazas, en el plazo de un mes, desde la publicación de este extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases de estas convocatorias se insertan en el «Boletín Oficial de la Provin-

cia de Palencia» del día 24 de diciembre. Palencia, 24 de diciembre de 1945.—El Presidente (firma ilegible). 2.180-O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO HERRERO Oviedo

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco, número 15.754, a favor de Vicente Costales González, de pesos nominales 2.500, en un título comprensivo de veinticinco acciones del Banco Nacional de México, números 153.001 al 25, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiéndose que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá

duplicado a nombre del titular sin responsabilidad por nuestra parte. Oviedo, 26 de diciembre de 1945.—Por el Banco Herrero, el Director general, Antonio P. Hidalgo. 5.076-P.

COMPANIA AUXILIAR DE FERRO-CARRILES BEASAIN Guipúzcoa

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto repartir un dividendo a cuenta de 15 pesetas por acción con cargo a los beneficios obtenidos en el año 1945, descontándose el impuesto de Utilidades.

El referido dividendo se hará efectivo desde el día 15 de enero próximo contra entrega del cupón número 18 para las acciones números 1 al 46.000 y contra cupón número 9 para las acciones números 46.001 al 160.000 en Beasain, en la Caja Social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los principales Bancos.

Beasain, 27 de diciembre de 1945.—El Consejo de Administración. 5.075-P.

LA UNION INDUSTRIAL, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1944

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
DISPONIBLE			EXIGIBLE		
Caja		33.688,66	Proveedores		305.933,61
Banco Hispano Americano		87.709,09	Acreeedores varios		29.574,97
Banco Mercantil e Industrial		9.524,44	Efectos a pagar		6.017,45
Banco Español de Crédito		10.351,10	Operaciones a liquidar		65.546,37
EXIGIBLE			NO EXTIGIBLE		
Clientes		124.269,61	Capital		1.000.000 »
REALIZABLE			Fondo de reserva		186.624,74
Bienes inmuebles		2.206,09 »	Reserva obligatoria. (Leyes de 19 de septiem-		38.301,82
Valores de renta		6.850 »	bre de 1942 y 6 de febrero de, 1943)		
Géneros varios		884.883,97	Reserva especial. (Ley de 30 de diciembre		18.214,43
Vidrio		548.504 »	de 1943)		
Lanas		79.547,49	RESULTADOS		
NO DISPONIBLE			Pérdidas y ganancias		221.335,56
Fianzas		22.850 »	CUENTAS DE ORDEN		
Instalación y enseres		4.988,25	Acciones en depósito		13.500 »
Inversión de la Reserva legal (en el Banco		38.301,82	Regularización de «Créditos dudosos»		120.181,91
Hispano Americano)					
Materialización de la Reserva especial (en el		18.214,43			
Banco Hispano Americano)					
CUENTAS DE ORDEN					
Acciones en garantía		13.500 »			
Créditos dudosos		120.181,91			
TOTAL PESETAS		2.005.230,86	TOTAL PESETAS		2.005.230,86

ALMACENES SAN JOSE, S. A.

Madrid

De acuerdo con lo establecido, en cuanto al sorteo de amortización de Obligaciones de esta Sociedad, se hace público que el mismo tendrá lugar en el domicilio social el día 10 del próximo enero, a las once horas.

Madrid, 29 de diciembre de 1945.—El Secretario accidental, Luis López Feliú.—V.º B.º, el Presidente, María Feliú Camps.

5.073—P.

SALTOS DEL ALBERCHE

Rectificación

En el anuncio de amortización de Obligaciones inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 29 de diciembre de 1945, página 1572 aparecen los errores siguientes:

Emisión 1930, números 35.651 a 35.055, en vez de 35.651 a 35.655.

Emisión de 1931, números 44.761 al 44.770, en vez de 44.761 al 44.770.

Lo que se publica a los correspondientes efectos

UNION ELECTRICA MADRILEÑA

Rectificación

En el anuncio de amortización de Obligaciones publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 30 de diciembre de 1945, página 1580, emisión 1923, en su primera columna aparecen los números 0.411 a 10.420, 1.411 a 11.420 y 3.761 a 13.770, en vez de los 10.411 a 10.420, 11.411 a 11.420 y 13.761 a 13.770. Lo que se hace constar a los efectos correspondientes.

HIDRAULICA SANTILLANA

Rectificación

En el anuncio de Amortización de Obligaciones publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 30 de diciembre de 1945, página 1581, aparecieron los errores siguientes: donde se indica 8.421 a 8.440 debe decir 8.431 a 8.440, y donde dice 10.731 a 10.380, debe decir 10.371 a 10.380. Lo que se consigna a los oportunos efectos.

«LEVANT», SOCIEDAD ITALIANA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Barcelona

A los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Seguros de 12 de febrero de 1912, esta Compañía tiene el honor de comunicar que su domicilio legal en España, a partir del día 1.º de diciembre próximo, quedará trasladado a Paseo de Gracia, núm. 15, piso sexto, Barcelona.

Barcelona, 30 de noviembre de 1945.—El Agente general para España, Jaime Rovira Ribas.

5.092—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS**

Sala de Instancia núm. 2

Edictos de sobreseimientos

Con el fin de que llegue a conocimiento de toda clase de Autoridades, Empresas y de los particulares interesados, se publica la siguiente relación de personas sobre las cuales se ha dictado auto de sobreseimiento en sus respectivos procedimientos (rollos de esta Sala números 9.001 al 9.160) y que por tanto han quedado exentas de responsabilidad, quedando alzadas cuantas restricciones de todo orden se les hubieran impuesto:

Antonio Gallego Leal.
Sebastián Marín Sánchez.
Lucas Prieto Rodríguez.
Rafael Claros Ariza.
Angel España Sarrín.
Manuel Maman Maman.
Enrique Rodríguez García.
José Ledesma Verdugo.
Carlos Carmena Mesón.
Manuel Rodríguez Ramiroz.
Francisco Becerra García.
Eduardo Fernández Pérez.
Miguel Ladser Ferrer.
María Teresa García Martínez.
Modesto Gómez Moreno.
Dionisio Fernández Merenciano.
Antonio Hidalgo López.
José Pedregal Henares.
Domingo Juan del Toro García.
Ramón Galdón García.
Miguel Garrida Romero.
Juan Pérez Gómez.
León García Oviedo.
Carmelo López Jurado.
María García Ruiz.
Sixto Lucas Avilés.
Antonio Pérez Ripoll.
Juan Manuel Palomino Márquez.
José Antonio Sabater de la Rosa.
David Gascón Gerañó.
Juan José Fernández García.
Manuel Collado Rubio.
Juan Palazón López.
Juan Gómez Villoldo.
Ernesto Martínez Muñoz.
Angel Díaz Martínez.
Pedro González Sotos.
Juan Hilario Martínez Guillén.
Rosa Martínez Millán.
Benjamín Sepúlveda García.
Andrés Rodríguez Clemente.
Pedro Moral Garrido.
Vicente Martínez Jiménez.
Alfonso Mateo Mateo.
Fernando Muñoz Idiáñez.
Manuel Moreno Montañés.
Juan González Vivanco.
Angel Carmona Luque.
Rafael Gómez Moreno.
Cándida Caballé May.
Antonio Altemir Arnal.
José Perat Ibarz.
María Cosials Turmo.
Ramón Leyes Cardú.
Vicente Sánchez Miret.
Daniel García Martínez.
Antonio García Pérez.
Ramón Rodoreda Obia.
Gerardo Bosch Inglés.
Cruz Pozo Dávila.
Antonio Pozo Manotas.

Victor Caballero Carrasco.
Miguel Valor Dávila.
Mariano Caballero Gallardo.
Angel Ortiz Quintana.
José Mir Soler.
Francisco Ruiz Ballester.
José Maiz Espinal.
Carmelo Carulla Buixadera.
Jaime Aragonés Ardebol.
Pedro Pérez Fernández.
José Alegre Gromáz.
Manuel Massip Beltrán.
Cándido Tarrero Rodríguez.
Juan Molina Blas.
Antonio Barbero Alvarez.
José Manuel Sánchez Martín.
Rafael Mármol García.
Manuel Sánchez Arechola.
Vicente Ruiz Palomino.
José Molina Tapia.
Pedro Viló Rodés.
Francisco Anglada Nart.
José Bova Ribet.
Valero Vidal Vergés.
Fernando Salá Escolá.
Pedro Bustinduy Boliñga.
Miguel Barra Solé.
Policarpo Cañellas Gras.
Juan Rosich Domingo.
Alfonso Llauredó Popoca.
Ramón Pons Gomá.
José María Ripoll Domingo.
Pablo Arbós Pamies.
Antonio Juncosa Martell.
José Segarra Planas.
Antonio Casamitjana Saldador.
Ramón Mercadé Figueras.
José Pijoán Milá.
Luis Maymo Bosch.
José Salvat Pijoán.
José María Maymo Bosch.
Ramón Boronat Llenas.
Luis Amill Save.
José Fons Roca.
Manuel Rojas López.
Juan Rojas López.
Benito Rojas Huertas.
Santiago Hernández Portillo.
Antonio López Izquierdo.
Francisco Morillas Méndez.
Modesto López Huertas.
Manuel López Heredia.
Antonio Huertas Romero.
Tomás López Navarro.
Felipe Navarro Herrera.
José Ruiz Urendez.
Carlos Ruiz López.
Rosendo Porcel López.
Romualdo Sánchez Requena.
Manuel López Navarro.
Antonio González Sánchez.
Cipriano Peregrina Arredondo.
Fernando Vallecillos Beas.
Jerónimo Vallecillos Peralta.
Manuel Cardelo Aguilera.
Antonio Ruiz Urendez.
José Antonio Martos Hernández.
Miguel Martos Vilchez.
Francisco Romero Ruiz.
José Romero Romero.
José María Ruiz López.
Salvador Ferré Guasch.
Ramón Ramón Pedrol.
José Jiménez Marín.
Enrique Martínez Balanza.
Eduardo García Garrido.
Francisco Rodríguez Navidad.
Carlos Moya León.
José Mudarra Mudarra.
Domingo Cervera Valverde.
Francisco Serrano Baeza.
Manuel Fernández Barlanga.
Vicente Molino Expósito.

Francisco Sevilla de la Torre.
Francisco Navío Fernández.
Blas Ortega Moya.
Francisco Anguita Martos.
Matías Balbín Flores.
Felipe Camacho Martínez.
Francisco Martínez Sánchez.
Emilio Martínez Tamayo.
Angustias Pérez Jiménez.
Antonio Moleón Contreras.
Francisco Hernández Fernández.
Antonio Hernández Fernández.
Severiano Guzmán Jiménez.
José González Ruiz.
Francisco Martos Hernández.
Fernando Martos Hernández.
José María Ortega Granizo.
Francisco Calpena Medialdea.
Juan Cortés Fernández.
José Amador Suárez.
Antonio Amezcúa Martínez.
Rafael Matías Jiménez.

Y para su cumplimiento por todas las Autoridades, Bancos y demás Empresas, se publica el presente en Madrid a 19 de diciembre de 1945.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

HÜELVA

Cédula de citación

El señor Juez de Primera Instancia de este Partido, por providencia dictada en diligencias preparatorias de ejecución instadas por don Manuel Fuentes Dominguez, de esta vecindad, contra don Abilio Caetano Joao, mayor de edad, fundidor y de naturaleza portuguesa, que se dice tuvo su último domicilio en esta capital, y que por haber sido expulsado de España se halla en Portugal, sobre reconocimiento de una deuda de trece mil seiscientos cuarenta pesetas, consignada en documento privado extendido en esta ciudad el 17 de septiembre de 1943 por tiempo de dos años, ha acordado se cite al expresado deudor por segunda vez a fin de que el día cinco de enero próximo y hora de las once comparezca ante este Juzgado para reconocer bajo juramento la firma que con su nombre y apellidos autoriza el citado documento, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de citación de don Abilio Caetano Joao, cuyo actual paradero se dice es en Portugal, pongo la presente, que firmo en Huelva, a diecisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Luis Maestre.

5.058-A. J.

SOS DEL REY CATOLICO

Edicto

Don Tomás Salvo Bonafonte, ejerciente Juez de Primera Instancia de la villa de Sos del Rey Católico y su partido.

Hago saber: Que ante este Juzgado y por doña Orosia Martínez Clemente, mayor de edad, asistida de su esposo don Juan Vinacia, sin profesión especial, vecina de Ruesta (Zaragoza), se ha promovido expediente de jurisdicción

voluntaria, solicitando se le confiera la administración de los bienes correspondientes a sus sobrinos carnales Santiago y Pilar Ascaso Clemente, naturales de Ruesta, y hoy ausentes, en ignorado paradero; y por el presente se llama a dichos ausentes y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, por término de dos meses, debiendo comparecer los segundos con los correspondientes documentos para justificar su derecho ante este Juzgado.

Dado en Sos del Rey Católico, a veintisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Tomás Salvo.—El Secretario interino, José G.^a Gariu.

5.085—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados militares

12:565

GARCIA LEON, José; del que se desconocen toda clase de datos, así como su domicilio; procesado por falsificación de una autorización militar; comparecerá en el término de quince días ante el Alférez, Juez instructor de Intendencia, don José Luis Fernández Rodicio, residente en Pacífico, 36, Madrid; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

9.775.

12:566

MORENO PALAU, Ramón; hijo de Manuel y María, de veinticuatro años de edad, natural de Elche (Alicante), y en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente número 26 de los de Madrid, calle de Piamonte, número 2, 2.º, en el plazo de quince días; si no lo verifica en el plazo señalado será declarado rebelde.

9.472.

12:567

CHAVEZ MARTINEZ, Andrés; hijo de José y de Isabel, natural de Algeciras (Cádiz), soltero, carbonero, nació en 7 de abril de 1921, vecindado últimamente en Algeciras, y que viste de soldado; procesado en causa 461 de 1945 por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el plazo de quince días ante don José Pecino Galiano, Capitán de Infantería, Juez instructor del Regimiento de Infantería Alava, número 22, de guarnición en Tarifa (Cádiz); advirtiéndole que, caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

12.378.

12:568

ALCALA GARCIA, Bernardo; hijo de Antonio y de Maravilla, natural de Gua-

rromán (Jaén), soltero, jornalero, nació el 13 de junio de 1922, que fué puesto en libertad de la Prisión Provincial de Jaén el día 23 de enero de 1945, fijando su residencia en Linares (Jaén), «Barriada de Cantarranas»; comparecerá en el plazo de quince días ante don José Pecino Galiano, Capitán de Infantería, Juez instructor del Regimiento de Infantería Alava, número 22, de guarnición en la plaza de Tarifa (Cádiz); el que, caso de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

9.828.

Juzgados civiles

12:569

MUNOZ MUNOZ, Juan; natural de Oriá (Purchena), soltero, jornalero, de treinta años de edad, hijo de Juan y de Carmen, domiciliado últimamente en Vélez-Rubio (Almería); procesado en causa 67 de 1943 por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito número 1 de Murcia, para constituirse en prisión.

26.815.

12:570

GARCIA FERNANDEZ, Modesto; de treinta años de edad, soltero, gitano, hijo de Antonio y María, natural de Lezúza y vecino de Albacete (Polvorín, orilla del fieltro del Rosario); procesado en causa 43 de 1941, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hellín para constituirse en prisión. Dicho sujeto también fué vecino de El Bonillo, calle Aguasán, y en Albacete, barriada del Sepulcro, 21.

28.689.

12:571

GARCIA GONZALEZ, Ramón; de treinta y un años de edad, natural de Puerto de Vega (Oviedo), agente de Seguros, cuyo último domicilio conocido fué Huesca, calle de Ainsa, número 1, piso 1.º, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 6 de 1944, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tamarite, para constituirse en prisión.

30.542.

12:572

SESMERO SANTOS José; hijo de Marcelino y de Juana María, de diecinueve años, soltero, natural y vecino de Villacañas, que tuvo su último domicilio en Villacañas (Toledo); procesado en causa 38 de 1944, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lillo, para constituirse en prisión.

30.786.

12:573

HEREDIA FLORES, Rosario; de cincuenta años, viuda de Juan José Fernández, vendedora ambulante, hija de Diego y Josefa, natural de Vélez-Málaga y vecina de Alcantarilla, carretera de Cotillas (Las Cuevas); procesada en causa número 28 de 1940, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hellín, para constituirse en prisión.

32.028.